

ACORDADA N° 64  
AÑO 1973

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nanclares y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

Que por acordada n° 51 del 10 de julio del corriente año, el Tribunal en uso de las atribuciones que le confiere el art. 99 de la Constitución Nacional, reglamentó el trámite que deberán cumplir los juicios de competencia originaria.

Que es menester designar al funcionario que realizará las actividades procesales que en ella se indican.

Resolvieron:

Designar al Dr. Carlos A. Bilbao, Secretario Letrado del Tribunal, para desempeñar las funciones a que se refiere la acordada n° 51/1973.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Signature: Agustín Díaz Bialek)*

*(Signature: Miguel Ángel Berçaitz)*

*(Signature: Héctor Masnatta)*

*(Signature: Manuel Arauz Castex)*

*(Signature: Ernesto A. Corvalán Nanclares)*

*(Signature: Carlos A. Bilbao)*